



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1983 / 2023 - 40 Años de Democracia"

3381

FECHA DE SANCION: 17 de Julio de 2023.-
NUMERO DE REGISTRO: 3249
EXPEDIENTE H.C.D N°: D-15033/23.-

VISTO:

El expediente letra D-N°15033/23 iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal con motivo Eleva Copia expediente 0038/23 Licitación Privada Adquisición Elementos de Informática para Centro Universitario; y,

CONSIDERANDO:

Que, por medio de expediente municipal 4124-038/2023 el Secretario de Cultura, Educación y Deportes solicita al Intendente Municipal, la realización de una Licitación Privada para la "Adquisición de elementos de informática para fortalecimiento del Centro Universitario de Villa Gesell", el cual está enmarcado dentro del Plan de Integración Territorial Universitaria con convenio celebrado entre la Municipalidad de Villa Gesell, la Jefatura de asesores del Gobernador y el Consejo Provincial de Coordinación del Sistema Universitario y Científico;

Que, mediante decreto 076/23 de fecha 06 de enero de 2023 se efectuó el llamado a Licitación Privada 01/23 para el día 18 de enero de 2023 a las 12hs, a la cual se presentaron dos oferentes;

Que, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones decreta la adjudicación de la licitación privada 01/23 a las empresas Grupo Núcleo S.A y DGM de Diego Martin SRL.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: CONVALÍDESE el Decreto Municipal 383/23 de fecha ----- 01 de febrero de 2023, y su corrección Decreto Municipal 424/23 de fecha 07 de Febrero de 2023, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del citado, por el cual se Adjudica la Licitación Privada N° 01/23 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE INFORMÁTICA PARA FORTALECIMIENTO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE VILLA GESELL" por los Ítems 2 al 12 y 15 al 19 a la firma DGM de Diego Martin S.R.L, proveedor N°3197, por la suma de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$6.266.564.-); y por los Ítems 13 y 14 a la firma GRUPO NÚCLEOS.A, proveedor N°2682, por la suma de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$6.668.000.-).-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.


Luciana Merkin Luciana
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante




LATAGUERRE MYRIAM ELIZABETH
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante


"1983 / 2023 – 40 Años de Democracia"

Villa Gesell, 19 de julio del 2023

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



ARTIEDA MANUEL ESTEBAN
Secretario de Cultura
Educación y Deportes
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 19 de julio del 2023

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO (3381)


GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




ARTIEDA MANUEL ESTEBAN
Secretario de Cultura
Educación y Deportes
Municipalidad de Villa Gesell